

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2015-9075 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29/06/2015 se aprobó el padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2015:

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 10 de septiembre de 2015 hasta el 13 de noviembre de 2015, pasándose los recibos domiciliados el día 6 de octubre.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 29 de junio de 2015.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2015/9075

CVE-2015-9075